



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es la que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, estatal y municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc. que serán destinados a cubrir los gastos públicos en las cantidades estimadas en la misma. La Ley de Ingresos es un mecanismo integral de recaudación que permite elevar los ingresos propios, con el objetivo primordial de establecer las condiciones que propicien el desarrollo de los habitantes, su importancia, es la transparencia y rendición de cuentas, el documento contiene únicamente montos estimados por impuesto y por rubro, correspondientes a lo que recauda el gobierno municipal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, subsidios, etc.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba el Consejo Directivo del Organismo, conforme a la propuesta que presenta el C. Presidente del mismo, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente.
¿En qué se gasta?	Gasto corriente, gasto de inversión y objeto del gasto.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico y social del Municipio.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Consultar la información sobre participación social, contraloría social y acceso a la información, en la plataforma digital Municipal.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Origen de los Ingresos	Importe
Total	34,000,000.00
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	31,260,000.00
Productos	256,000.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	40.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,740,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	34,000,000.00
Servicios Personales	13,000,000.00
Materiales y Suministros	2,009,488.00
Servicios Generales	11,809,800.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,200,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	620,712.00
Inversión Pública	3,700,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00
Deuda Pública	660,000.00